ANEXO - DISPOSICIÓN N° 162/HGNRG/17

(/Default.aspx)

Miércoles 17 de Mayo, **11:12:15**

Proceso de compra

Número del proceso de compra

420-0743-LPU17

Número de expediente

EX-2017-11164068- -MGEYA-HGNRG

Nombre del proceso de compra

Adquisición de reactivos para inmunoensayo con provisión de aparatología en carácter de préstamo

Unidad Operativa de Adquisiciones

420 - HTAL. RICARDO GUTIERREZ

Información básica del proceso

Nº de proceso

420-0743-LPU17

Nombre de proceso

Adquisición de reactivos para inmunoensayo con provisión de aparatología en carácter de préstamo

Objeto de la contratación

ANALIZADO DE INMUNOENSAYO C/A

Procedimiento de selección

Licitacion Pública

Etapa

Única

Modalidad

Sin modalidad

Alcance

Nacional

Moneda

ARS-Peso Argentino

Encuadre legal

Ley Nº 2.095 Art. 31º

Tipo de cotización

Por cantidad de renglón: parcial
Por renglones: parcial

Tipo de adjudicación

Por cantidad de renglón: parcial
Por renglones: parcial

Tipo documento que genera el proceso

Orden de compra

Cantidad de Ofertas al proceso

No acepta más de una oferta

Lugar de recepción de documentación física

GALLO 1330

Plazo mantenimiento de la oferta

60 Días hábiles Acto de apertura

Teléfono de contacto de la UOA

División Compras: 4964-5481 (Sabrina) Endocrinología: 4962-4035 (Ropelato/Bergada)

Acepta redeterminación de precios

No

Requiere pago

No

Otras condiciones

Otros requisitos obligatorios

Acepta prórroga

Sí

Solicitudes de gasto asignadas al proceso

Número solicitud de gasto	Estado	Unidad Ejecutora	Rubro	Tipo de urgencia	Fecha creación
420-2594-SG17	Autorizada en Proceso	420 - HTAL. RICARDO GUTIERREZ	Salud	Normal	25/04/2017

Detalle de productos o servicios

Número renglón	Objeto del gasto	Código del ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	Acciones
1	2-5-9-0	33.07.003.136.2	ACTH - HORMONA ADRENO CORTICOTROFICA - ADRENOCORTICOTROPHINCaracteristica/s Determinación por método quimioluminiscencia para la determinación de la hormona adenocorticotrofina en plasma con EDTA. Sep Ver más	1000,00 UNIDAD x 1u	203,00	203000,00	
2	2-5-9-0	33.07.003.010.193	ANTICUERPOS A TIROGLOBULINA (TGAb)Caracteristica/s Método por quimioluminiscencia con dioxietano Variedad/es A tiroglobulina (TGAb), tipo DPC - Immulite	4000,00 UNIDAD x 1u	203,00	812000,00	
3	2-5-9-0	33.07.003.010.201	ANTICUERPOS A TIROPEROXIDAS (TPOAb)Caracteristica/s Método por quimioluminiscencia con dioxietano Variedad/es A tiroperoxidas (TPOAb), tipo DPC - Immulite	6000,00 UNIDAD x 1u	203,00	1218000,00	
4	2-5-9-0	33.07.003.047.13	DHEA SULFATOCaracteristica/s (DHEA) Sulfato. Método por quimioluminiscencia con dioxietano, tipo DPC - Immulite. Envase x 100 tubos	1200,00 UNIDAD x 1u	165,30	198360,00	
5	2-5-9-0	33.07.003.492.4	hGHCaracteristica/s Método por quimioluminiscencia con dioxietano, tipo DPC - Immulite. Envase x 500 tubos	2400,00 UNIDAD x 1u	188,50	452400,00	
6	2-5-9-0	33.07.003.041.32	PROTEINA TRANSPORTADORA DE INMUNOGLOBULINA F(IGF) 1-BP1Caracteristica/s Método inmunoradiométrico(IRMA),separación anticuerpo en fase sólida en tubo Variedad/es Transportadora de inmunoglobulina F(IGF Ver más	2600,00 UNIDAD x 1u	271,15	704990,00	
7	2-5-9-0	33.07.003.143.6	DETERMINACION DE CALCITONINACaracteristica/s Determinación. Por método de quimioluminiscencia	800,00 UNIDAD x 1u	224,75	179800,00	
8	2-5-9-0	33.07.003.198.1	FACTOR DE CRECIMIENTO INSULINA-SIMIL I (IGF-1)Caracteristica/s Método quimioluminiscencia	3200,00 UNIDAD x 1u	271,15	867680,00	
9	2-5-9-0	33.07.003.221.4	TIROGLOBULINACaracteristica/s Método por quimioluminiscencia con dioxietano, tipo DPC - Immulite. Envase x 100 tubos	1000,00 UNIDAD x 1u	179,80	179800,00	

TOTAL: $ 4.816.030,00

Cronograma

Fecha y hora estimada de publicación en el portal
24/05/2017 11:00:00 a.m.

Fecha y hora publicación en boletin oficial
No ha sido suministrada por el sistema de Boletín Oficial

Fecha y hora inicio de consultas
26/05/2017 10:00:00 a.m.

Fecha y hora final de consultas
31/05/2017 10:00:00 a.m.

Fecha y hora inicio recepción de documentos en soporte físico
26/05/2017 11:00:00 a.m.

Fecha y hora fin recepción de documentos en soporte físico
05/06/2017 10:00:00 a.m.

Cantidad de días a publicar
No ha sido suministrada por el sistema de Boletín Oficial

Fecha y hora acto de apertura
05/06/2017 10:00:00 a.m.

Pliego de bases y condiciones generales

Documento	Número disposición aprobatoria	Fecha creación	Acciones
Pliego de Bases y Condiciones Generales	Disposición Aprobatoria	4/6/2014	

Requisitos mínimos de participación

I. Requisitos económicos y financieros

No se ingresaron requisitos económicos.

II. Requisitos técnicos

N° de requisito	Descripción	Tipo de documento
1	VENCIMIENTO: NO MENOR A 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE CADA FECHA DE ENTREGA	No requiere adjuntar documentación

III. Requisitos administrativos

N° de requisito	Descripción	Tipo de documento
1	PEDIDO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE 12 MESES FORMA DE ENTREGA: TRIMESTRALES IMPORTANTE: EL TIPO DE ENTREGA EXPRESADA ES AL SOLO EFECTO DE ESTABLECER UN MARCO ESTIMADO DE PROVISIÓN, LA CANTIDAD Y FORMA DE LAS ENTREGAS COMO ASÍ TAMBIÉN LAS UNIDADES POR RENGLÓN SERÁN PUESTAS EN CONOCIMIENTO A LOS ADJUDICATARIOS AL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE LAS ORDENES DE COMPRA. CABE ACLARAR QUE LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR LA ENTREGA TOTAL O PARCIAL DE CUALQUIER RENGLÓN CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO. NOTA: EN AQUELLOS PRODUCTOS QUE SE ENCUENTREN INCLUIDOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE TRAZABILIDAD DE PRODUCTOS MÉDICOS (MSAL), LOS OFERENTES DEBERÁN ENCONTRARSE EN CONDICIÓN DE REALIZAR TRANSACCIONES EN EL SISTEMA AL MOMENTO DE LA OFERTA.	No requiere adjuntar documentación

Garantías

Garantía de Impugnación al pliego

Porcentaje

3,00%

La garantía de impugnación al pliego será entre el uno por ciento (1%) y el tres por ciento (3%) del presupuesto oficial o monto estimado de la compra.

Garantía de Impugnación a la preadjudicación

Porcentaje

5,00%

La garantía de impugnación a la preadjudicación será de entre el uno por ciento (1%) y el cinco por ciento (5%) del monto de la oferta del renglón o renglones impugnados.

Garantía de mantenimiento de oferta

Si **No**

Requiere incorporar garantía de mantenimiento de oferta cuando el monto de la misma no supere las 100.000 unidades de compra y para las excepciones enumeradas en el artículo 103 de la Ley 2095 (texto consolidado según Ley Nº 5454).

Garantía de cumplimiento de contrato

Si **No**

Requiere incorporar garantía de cumplimiento de contrato cuando el monto del instrumento contractual no supere las 100.000 unidades de compra y para las excepciones enumeradas en el artículo 103 de la Ley 2095 (texto consolidado según Ley Nº 5454).

Si **No**

Requiere incorporar contragarantía.

Monto y duración del contrato

Monto

$ 4.816.030,00

Moneda

ARS - Peso Argentino

Periodicidad recepción

Diario

Fecha estimada del inicio del contrato

Dentro de los 15 Días hábiles del perfeccionamiento del documento contractual

Duración del contrato

12 Meses

Supervisor

Nombre	Apellido	Tipo documento	Número documento	Cargo	Unidad Ejecutora
Sabrina Astrid	Castiglione	DNI	33850096	Administrativo	420 - HTAL. RICARDO GUTIERREZ

Penalidades

Nº penalidad	Descripción
1	De acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares de conformidad con lo establecido en el Capítulo XII de la Ley N° 2095/06 (Texto consolidado por Ley N° 5.666).

Anexos

Nombre	Tipo	Descripción	Acciones
Cláusulas particulares LPU-CDI inc 3 al 08-05-17.doc	Administrativo	CLAUSULAS PARTICULARES	

ANEXO CLAUSULAS PARTICULARES LICITACIONES PUBLICAS-CDI INC. 3

1) CONSULTA Y ADQUISICIÓN DEL PLIEGO:
Los Pliegos de Bases y Condiciones se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y adquisición en www.buenosairescompras.gob.ar. El presente pliego se suministra en forma gratuita. Los oferentes acreditados y que hubieran cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de BAC, podrán formular consultas y/o aclaraciones de los Pliegos de Bases y Condiciones a través del BAC hasta setenta y dos (72) horas previas a la fecha y hora fijada para la apertura de las ofertas.
El GCABA elabora las Circulares referidas a las solicitudes de consultas y aclaraciones y las publica en BAC. Las respuestas o aclaraciones formuladas por el GCABA respecto de las consultas efectuadas por los particulares u oferentes con relación a la licitación o contratación electrónica serán comunicadas a cada uno de los oferentes de conformidad con el artículo 6º del Anexo I del Decreto Nº 1.145/09.

2) PRESENTACION DE OFERTAS:
a) Las ofertas deberán ser presentadas en BAC a través de los formularios electrónicos disponibles al efecto, cumplimentando con todas las previsiones que expresamente requiera el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el presente pliego y que, junto con la documentación adicional, folletos o todo tipo de documentos que el oferente adjunte electrónicamente, integrarán la Oferta. Para el caso que los pliegos prevean la presentación de muestras o documentos que por sus características deban ser presentados en soporte papel, estos serán individualizados en la oferta presentada por BAC y presentados en la Unidad Operativa de Adquisiciones en la fecha, hora y lugar que se indique en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares.

b) Información complementaria: para la evaluación de las ofertas, la Comisión de Evaluación podrá requerir de los oferentes, la información complementaria que estime necesaria para el cumplimiento de su cometido sin que ello afecte el derecho de igualdad entre ellos, ni altere los términos de las ofertas presentadas.

c) Los oferentes deberán cotizar sobre la base de la unidad del producto que se solicita, cualquiera sea la capacidad del envase que se comercialice, con el objeto de facilitar la comparación de precios. El GCABA se reserva el derecho de considerar ofertas de características distintas a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, si a su juicio no ofrece inconveniente para su uso y/o distribución. A los efectos de comparar precios, se tomará como base la unidad de medida indicada en el Anexo.

d) El oferente deberá indicar en cada renglón de su presupuesto la marca comercial de los productos cotizados, número de Certificado de Autorización de Venta otorgado por Autoridad Sanitaria Nacional, denominación del Establecimiento Elaborador, según lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.

e) Asimismo deberá presentar Declaración Jurada donde indique que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública.

f) Este Hospital se reserva el derecho de solicitar a los Sres. Oferentes, toda documentación considerada complementaria que resulte necesaria para la evaluación de sus ofertas, la cual deberá ser aportada dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de solicitada, bajo apercibimiento de descartar la oferta.

g) Se deja constancia que serán preadjudicadas las ofertas que estén habilitadas al momento de la emisión del dictamen, si posteriormente algún oferente con documentación desactualizada cambiara su situación no será tenido en cuenta para la adjudicación. Por otro lado si un oferente preadjudicatario en el Dictamen cambiara su situación a NO habilitado tendrá 72hs para la regularización de su estado, de no hacerlo será considerada la oferta siguiente.-

IMPORTANTE:
En aquellos casos en que la complejidad de la contratación lo justifique, el plazo establecido para la emisión del Dictamen de Evaluación de Ofertas será dentro de los 20 (veinte) días hábiles contados desde la fecha de apertura de propuestas.

3) MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:
Los oferentes deberán mantener y garantizar los términos de su oferta por el término de sesenta (60) días, contar de la fecha de la apertura.

4) GARANTÍA DE LA OFERTA:
a) Los oferentes deberán presentar la garantía de mantenimiento de oferta equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la oferta, de conformidad con lo prescripto en el Art. 17.1 inciso a) del Pliego de Bases y Condiciones Generales. La constitución de esta Garantía de Oferta podrá realizarse en cualquiera de las formas previstas en el Art. 17.2 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, Ley 2095 (texto consolidado por Ley N° 5666) y será devuelta de conformidad a lo establecido en el Art. 17.3 del Pliego de Condiciones Generales.
Para los procedimientos mediante BAC, al momento de presentar sus propuestas, los oferentes deberán identificar e individualizar la garantía de mantenimiento de la oferta completando el formulario electrónico correspondiente. La garantía constituida deberá ser entregada a la Unidad Operativa de Adquisiciones dentro del plazo de 24 horas de formalizado el acto de apertura de ofertas, en la División Tesorería en el horario de Lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hs.
La no presentación de la Garantía de Oferta, dará lugar al descarte de la misma sin más trámite.

b) EXCEPCIONES.
NO SERA NECESARIA LA PRESENTACION DE GARANTIA DE OFERTA NI DE ADJUDICACION, CUANDO EL MONTO DE LA OFERTA Y/O ADJUDICACION NO SUPERE EL IMPORTE DE $ 1.250.000,00.- (Art. 27º inc b de la Ley Nº 5724 BOCBA Nº 5035).

5) PRÓRROGA DEL CONTRATO:
El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se reserva el derecho de prórroga del presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 119 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 5666).

6) DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA ENTREGA:
Remito original y 3 (tres) copias en los que se indicará: orden de compra, número de renglón, cantidad de productos entregados, código de producto, fabricante y nombre comercial (este último sólo si corresponde), número de lote y/o partida y fecha de vencimiento. Ante la falta de individualización de las características mencionadas deberá la autoridad rechazar la entrega, siendo en consecuencia, imputable al proveedor.

N º SOLICITUD B 420-2594-SG17

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO Y DE LA APARATOLOGIA

El presente anexo forma parte integrante del pliego de bases y condiciones de la licitación.

DESCRIPCION DE EQUIPOS SOLICITADOS

LA ADJUDICACION DE TODOS LOS RENGLONES RECAERA EN UNA UNICA OFERTA.
Dicha cotización deberá incluir sin cargo, junto con la primera entrega de insumos, en carácter de PRESTAMO por consumo los siguientes equipos:

- ANALIZADOR POR QUIMIOLUMINISCENCIA SOSTENIDA EN EL TIEMPO CON DIOXETANO.
- IMPRESORA PARA INFORME DE RESULTADOS.

Se aceptará otro analizador de inmunoensayos que opere con otra señal siempre que en el menú de prestaciones a realizar por el equipo se encuentre:

- La medición cuantitativa de hormona de crecimiento (hGH) en suero, por un ensayo inmunométrico, con un volumen de suero máximo de 30 uL, cuya curva de calibración sea trazable al 2º IS (Estandar Internacional) de la OMS NIBSC 98/574 y un rango de calibración de hasta 40 ng/mL.
- La medición cuantitativa de factor de crecimiento insulino-simil tipo 1 (IGF-1) en suero, por un ensayo inmunométrico, con un volumen de suero máximo de 30 uL, cuya curva de calibración sea trazable al WHO NIBSC 1st IRR 87/518) y un rango de calibración de hasta 1600 ng/mL.
- La medición cuantitativa de la proteína transportadora del factor de crecimiento insulino-simil (IGFBP-3) en suero, por un ensayo inmunométrico, con un volumen de suero máximo de 10 uL, cuya curva de calibración sea trazable al WHO NIBSC Reactivo 93/560) y un rango de calibración de hasta 16 ug/mL.

Cabe señalar que estas determinaciones son de real importancia en la evaluación, diagnóstico y tratamiento de los desórdenes del crecimiento que afectan a los pacientes que se atienden en la División de Endocrinología.

CARACTERÍSTICAS DE LA APARATOLOGIA:

-Software en español en entorno Windows, con pantalla Touch-screen e impresora incluida con interfase bidireccional para conexión con el sistema informático del laboratorio.
-Capacidad de hasta 24 analitos simultáneos intercambiables durante el procesamiento, con refrigeración de reactivos (on Board)
-Tiempo de procesamiento que permita el resultado en no más de 65 minutos,
-Dilución automática de muestras cuyo valor supere el rango analítico
-Pipeteo directo del tubo primario con detector de coágulos, con capacidad para 80 tubos como mínimo. Deberá admitir también muestras en tubo secundario y muestra pediátrica
-Capacidad de procesamiento de hasta 200 muestras por hora, que permita el acceso continuo y aleatorio de muestras
-Identificación de las muestras por lector de código de barras y capacidad para introducir y procesar muestras de urgencia, con interfase bidireccional para conexión con el sistema informático del laboratorio.
-El sistema deberá proveer una etiquetadora de código de barras.
-Proceso para muestras rápidas o de urgencias con refrigeración "in situ",
-Que permita la repetición automática de muestras fuera del rango establecido,
-Que procese tubo primario, tubo secundario y muestra pediátrica,
-Conexión con el sistema informático del laboratorio.
-Que asegure el resguardo de la información procesada en dicho equipo y que pueda ser transferida mediante un soporte electrónico al archivo del laboratorio
-PENDRIVE O DISCO RIGIDO EXTERNO para backup.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

-El proveedor deberá entregar todos los insumos necesarios para el perfecto procesamiento de las muestras y para el informe de los resultados.
-SE DEBERAN PROVEER LOS CARTUCHOS Y PAPEL ACORDE AL NUMERO DE DETERMINACIONES SOLICITADAS

-Se harán las entregas de reactivos a requerimiento del laboratorio en forma: **TRIMESTRAL**

-Vencimiento de los reactivos: **No menor de 6 meses a partir de cada fecha de entrega**

-Los Equipos se entregarán instalados y en perfecto funcionamiento en el lugar de operación , incluyendo su estiba, carga y descarga, y las adaptaciones necesarias de cableados, estabilizador, toma corrientes y adaptadores que sean necesarios y todo aquello que se necesite de modo que el hospital no sufra un costo extra al contractual de la presente licitación durante el período de la misma, incluyendo su conexión al sistema de gestión preexistente en el Laboratorio.

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 162/HGNRG/17 (continuación)

La empresa adjudicataria debe realizar la adecuación física de la estructura para la adecuada operación del equipamiento así como también su refrigeración.
Cuando se efectúen estas adecuaciones, la firma NO deberá omitir los sistemas de protección y seguridad necesarios para el personal que opere el equipamiento.

-Correrán a cargo del adjudicatario los CONSUMIBLES, DESCARTABLES, INSUMOS, SOLUCIONES, CALIBRADORES Y CONTROLES DE CALIDAD INTERNO Y CONTROLES DE CALIDAD EXTERNO:
CONSUMIBLES, DESCARTABLES, INSUMOS, SOLUCIONES: incluye soluciones detergentes, de lavado, diluyentes, lámparas, electrodos, jeringas, cintas de impresión, cartuchos, y todos los repuestos necesarios para el correcto funcionamiento.
CALIBRADORES: Cantidad necesaria para consumir los reactivos solicitados.
CONTROLES DE CALIDAD INTERNO: Cantidad necesaria para consumir todos los reactivos solicitados.
CONTROLES DE CALIDAD DE TERCERA OPINIÓN Cantidad necesaria para consumir todos los reactivos solicitados. Dicho control debe ser suministrado en viales de al menos tres niveles de concentración, líquidos y basados en suero humano. El control de tercera opinión debe permitir la evaluación del desempeño de los analitos solicitados en esta licitación (especialmente de ATPO, ATG, IGF-1), debe operar con un software con presentación de los resultados de los controles en forma diaria y mensual por el Período que se ejerza esta contratación.

CONTROLES DE CALIDAD EXTERNO INTERNACIONAL: para evaluar el desempeño de los analitos solicitados en esta licitación (especialmente para ACTH, CALCITONINA, FACTOR DE CRECIMIENTO INSULINA-SIMIL I (IGF-1)) con encuestas al menos trimestrales por el período que se ejerza esta contratación.

-Reactivos de prueba: Los reactivos que se utilizaran durante el periodo de capacitación serán por cuenta del adjudicatario

-En caso de que los equipos consuman para su funcionamiento agua obtenida por ósmosis reversa o resinas de intercambio , la cotización incluirá una unidad desmineralizadora de agua con resinas de intercambio iónico PARA CADA EQUIPO mediante la conexión a una canilla de agua corriente y deberá incluir la cantidad de resinas, Lámpara UV, Ultrafiltros y Pastillas sanitizantes, necesarias para 1 año de trabajo con recambio de las mismas cada vez que sea solicitado y todos los insumos necesarios para su funcionamiento, así como la instalación, mantenimiento y funcionamiento del mismo.

-Se deberá tener en cuenta un mantenimiento anual para asegurar la calidad del agua suministrada y la calificación del instrumento que incluye la calificación de instalación, de operación y performance del mismo.

-Los equipos deberán entregarse sin demoras y con servicio técnico original de la empresa radicada en la Ciudad de Buenos Aires.
-Durante el tiempo de préstamo de los EQUIPOS, la empresa se hará cargo del servicio técnico dentro de las 12 hs, repuestos y mantenimiento preventivo, correctivo de los mismos, cada vez que sea requerido.
El adjudicatario deberá contar con una línea telefónica las 24 horas para el servicio técnico.
-En el caso que el aparato quedara fuera de servicio, la empresa citada deberá proveer uno de las mismas características y funciones dentro de las 24 hs.
-Se aceptará únicamente aparatología original, que no tenga adaptaciones y/o modificaciones adicionales.
-Deberán proveerse los manuales de operación técnica en castellano. Los cursos de capacitación del personal se darán en el Laboratorio.
-Se deberá adjuntar junto con la oferta las características técnicas y / o folletos de los aparatos ofrecidos, y el Vademécum de Reactivos con todas sus características perfectamente definida en idioma español.
-La empresa adjudicataria deberá contar con un seguro sobre los equipos que deberán cubrir riesgos tales como robo, hurto, etc.
-Todo el equipamiento deberá ser registrado en la División Patrimonio de este establecimiento.
-La firma oferente deberá proveer los reactivos originales y las habilitaciones correspondientes emitidas por el ANMAT.
-Las ofertas deberán ajustarse a la ley 16463 y sus modificaciones, debiendo adjuntar fotocopias de los certificados de autorización de venta homologados por el Ministerio de salud de la Nación, caso contrario las ofertas será desestimada.
-El oferente deberá indicar expresamente en su oferta el aparato que ofrece en carácter de préstamo
-El período de préstamo del aparato es hasta consumir todos los reactivos.

Importante:
-La preadjudicación de todos los renglones se efectuará por PREADJUDICACIÓN TOTAL DE LOS MISMOS, o sea, recaerá en una única OFERTA GLOBAL, que conjuntamente con la aparatología ofertada en préstamo, sea la más conveniente para este Hospital.
-DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 498/MSGC/2010, DONDE SE PROHÍBE LA COMPRA Y/O UTILIZACIÓN DE REACTIVOS QUE CONTENGAN CIANURO.
-NO SE ACEPTARAN OFERTAS QUE NO INCLUYAN TODOS LOS RENGLONES.
-SE DEJA CONSTANCIA QUE NO SE CONFORMARA LA RECEPCIÓN DE LOS REACTIVOS (AUNQUE ESTOS HUBIESEN SIDO ENTREGADOS) HASTA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL EQUIPAMIENTO EN PRESTAMO Y CUMPLIDO EL PERIODO DE ADIESTRAMIENTO.

FIN DEL ANEXO